

INFORME DEL COMISARIO

Machala, de 30 de Abril del 2018

A los Accionistas de Compañía Constructora OBISEV S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de Constructora OBISEV S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

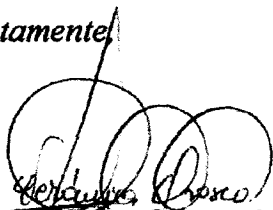
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

En lo que respecta a la contabilidad cabe indicar que no se ha realizado ninguna operación comercial por lo tanto los Estados de Situación Financiera cuenta solo la cuenta de Equivalente en efectivo y Capital social pagado.

La compañía al no tener aún ninguna actividad, no ha cuenta con personal contratado, en lo que respecta al cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas he verificado que se ha cumplido con las presentación de las declaraciones y anexos mensuales en cero.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Verónica Orosco Matailo
COMISARIO PRINCIPAL